



DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRICULA DE ESCUELA DE VERANO MUNICIPAL

Para cada niño/a se va a realizar una solicitud de matrícula.

En caso de varios/as hermanos/as como es la misma unidad familiar sólo hará falta que se adjunte la documentación relativa a la unidad familiar en una sola ocasión.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	Se entrega:
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de identificación de Extranjería (NIE) de ambos progenitores o tutores. *En caso de personas extranjeras y sólo en el caso de no disponer de los documentos anteriores se aceptará el pasaporte.	<input type="radio"/>
Fotografía del/la menor	<input type="radio"/>
Fotocopia de los DNI de los menores que lo posean	<input type="radio"/>
Libro de familia completo * En el caso de familias extranjeras que no dispongan del mismo, deberán aportar la documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y su fecha de nacimiento.	<input type="radio"/>
* En caso de matrimonio o parejas de hecho, en el que ambos progenitores estén trabajando : - Fotocopia Contrato de trabajo o certificado de la empresa dónde se indique la jornada laboral	<input type="radio"/>
* En caso de familias monoparentales , que la persona tutora esté trabajando : - Fotocopia del Convenio Regulador o Medidas Paternofiliales - Fotocopia Contrato de trabajo o certificado de la empresa dónde se indique la jornada laboral	<input type="radio"/>
Si el alumno/a toma medicación → Será necesaria la prescripción médica indicando claramente el medicamento y la posología	<input type="radio"/>

Para la **adjudicación de plazas de matrículas sin beca**, se valorarán los siguientes criterios:

- Tendrán prioridad los menores de 12 años.
- En caso de matrimonio o parejas de hecho que ambos progenitores estén trabajando.
- En caso de familias monoparentales, que el/la tutor/a esté trabajando.
- Ser familia numerosa.
- En caso de empate, antigüedad en el Padrón Municipal del Ayuntamiento de Atarfe.

IMPORTANTE: Un vez publicadas las listas, será obligatorio realizar el ingreso bancario antes del 27 de junio, en el plazo indicado y entregar dicho resguardo en las oficinas dónde se entregó la matrícula.

El pago del recibo supone hacer efectiva la matrícula en la Escuela de Verano.

Si el recibo no se hace efectivo en el plazo indicado, supondrá la baja automática de la actividad y la pérdida de la plaza.